

QUILLOTA, 06 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 02107/

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 06 de Fecha 07 de enero 2019 de la Directora del Liceo Agrícola, donde solicita la contratación a Honorarios de **ARIEL SILVA SILVA**, Enseñanza Media Completa, Rut. N° [REDACTED]
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 05 de enero 2019 de don **ARIEL SILVA SILVA**, Enseñanza Media Completa, Rut. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92 de 23 de enero 2019, por un monto de \$346.916.- brutos menos el 10% de retención mensuales;
- 4.- Certificado de Enseñanza Media Completa;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

PRIMERO: REGULARIZASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de don ARIEL NICOLÁS SILVA SILVA, Enseñanza Media Completa RIIT. [REDACTED] para prestar servicios de "MANTENCIÓN, RIEGO, PLANTACIÓN, COSECHA, PREPARACIÓN DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS PRODUCTIVAS DEL ESTABLECIMIENTO Y ALIMENTACION DE GALLINAS DEL LICEO AGRÍCOLA RED-Q" trabajo que se realizará el 05 de enero 2019 hasta el 28 Febrero 2019, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios el valor de \$346.916.- (Trescientos cuarenta y seis mil novecientos dieciséis pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos PRO RETENCION 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



OCS/DMB/JVS/LBS/emt.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 05 de Enero 2019, entre el **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, Rut: 8.477.743-9, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de Quillota, en representación legal de la Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don **ARIEL NICOLÁS SILVA SILVA**, Enseñanza Media Completa, RUT. [REDACTED]

[REDACTED] se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don **ARIEL NICOLÁS SILVA SILVA**, Enseñanza Media Completa, RUT. [REDACTED] para prestar servicios de “**MANTENCIÓN, RIEGO, PLANTACIÓN, COSECHA, PREPARACIÓN DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS PRODUCTIVAS DEL ESTABLECIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE GALLINAS DEL LICEO AGRÍCOLA RED-Q**” función que se realizará desde el 05 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero del 2019.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Directora del **LICEO AGRÍCOLA DE QUILLOTA**, quien certificará la conformidad de los servicios prestados para proceder a su pago, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor de los servicios prestados, es de \$ 346.916.- (Trecientos cuarenta y seis mil novecientos dieciséis pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos PRO RETENCIÓN 2019, una vez finalizadas sus labores. Don **ARIEL NICOLÁS SILVA SILVA**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsual, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don **ARIEL SILVA SILVA**.

Ariel Silva

ARIEL SILVA SILVA

